Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E-mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 13/2018.-
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14 DEL PAC ID. Nº 344.830 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"

En la Ciudad de Asunción, siendo las diecisiete horas, del día Miércoles trece de Junio del año dos mil dieciocho, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres que contienen las ofertas, correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	SAN MIGUEL MNS S.A.	COLOR SUR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.A.	CQ INGENIERIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SIPE	SIPE	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SI	SIPE	SIPE	SI

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encargo Licitaciones
FONOLUZ S.A.
021 212 000 Int. 129

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E-mail: rgonzale@fil.una.py

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	PRESENTADO SI / NO	PRESENTADO SI / NO	PRESENTADO SI / NO	PRESENTADO SI / NO	PRESENTADO SI / NO
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*	----------	----------	----------	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	----------	----------	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	----------	----------	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes *	----------	----------	----------	----------	----------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	----------	----------	----------	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Dirección de Registros Publicos *	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encarg. Licitaciones
FONOLUZ S.A.
021 212 000 Int. 129

C.O. INGENIERÍA S.R.L.

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E-mail: rgonzale@fil.una.py

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	NO	NO	SIPE	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	----------	----------	----------	----------	----------
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente	----------	----------	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encarg. Licitaciones
FONOLUZ S.A.
021 212 000 Int. 129

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E-mail: rgonzale@fil.una.py

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------
V. Otros documentos.					
Toda la Documentación detallada en el Punto Nº 18, inc. d) del Anexo B. (DDLC).	SIPE	NO	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social	SI	SI	SIPE	SI	SI
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro habilitado en un banco de plaza conforme a las disposiciones del Decreto 7718/06	NO	NO	SIPE	NO	NO
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**26.312.660**	**29.018.600**	**31.279.180**	**24.138.070**	**25.753.268**

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encarg. Licitaciones
FONDLUZ S.A.
021 212 000 Int. 129

C.O. INGENIERÍA S.R.L.

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción - Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

OBSERVACIONES:

- Sin observaciones por parte de los representantes / oferentes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Rodrigo González M.
Jefe UOC
Facultad de Filosofía UNA

Sra. Helen Martínez
FONOLUZ S.A.

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encarg. Licitaciones
FONOLUZ S.A.
021 212 000 Int. 129

Sr. Mateo Román
CQ INGENIERIA S.R.L.

G.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Scanned by CamScanner